DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012
Adquisición de "Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la Institución _ 2do Llamado"

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio de 2012, siendo las 12:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Gobernación del Departamento Central, integrada por los responsables de la áreas de la Coordinación de Servicios Generales, Asesoría Jurídica y de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones de los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1. Antecedentes:

a. Por Resolución Nº 3405/12 de fecha 02 de mayo de 2012 se declara desierto el llamado a CD Nº 05/12 Adquisición de Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la institución. Posteriormente se procede a dar inicio al presente llamado a Contratación Directa Nº 11/2012 Adquisición de Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la institución – 2do LLAMADO, iniciando el Procedimiento en cuestión con la comunicación del llamado a la DNCP.

En fecha 18/06/2012, se procede a la apertura de sobre-ofertas del presente llamado, y se constató la presentación de los oferentes citados mas abajo, labrándose el Acta correspondiente con el Art. 54 del decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Oferente	PRECIO TOTAL EN Gs. IVA INCLUIDO
GRUPO GENERAL S.A.	111.960.245
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A	87.667.800

2. Evaluación:

Se inicia la evaluación con la lectura del Acta de Apertura, donde constan objeciones formuladas por los oferentes.

Con respecto a la objeción formulada por el representante de la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A., sobre la falta de documentos formales en la oferta de la firma GRUPO GENERAL S.A., la U.O.C. procedió a solicitar nota mediante la remisión de los siguientes documentos: a) Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social; b) Balance en formato clasificado.

En fecha 20 de junio de 2012, la firma GRUPO GENERAL S.A., remitió a la U.O.C. los documentos solicitados.

Con respecto a la objeción formulada por el representante de la firma GRUPO GENERAL S.A., el comité evaluador verifica la carpeta oferta de la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. y efectivamente encontramos que la firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. "no" cumple con el requisito sustancial establecido en la Carta

Gobernación
Departamento Central

Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012
Adquisición de "Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la Institución _ 2do Llamado"

Invitación del presente llamado, en su Anexo 1 de Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento, punto 8 que establece los documentos sustanciales para considerar valida la oferta se debe presentar en el apartado letra "e" ESPECIFICACIONES TECNICAS DE COBERTURA. La firma SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. "NO" cumplió con este requisito sustancial requerido en el presente llamado. Por este motivo la oferta de la firma **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A, RUC Nº 80052862-0** es descalificada.

Posteriormente se confecciona el cuadro comparativo de precios que se adjunta y forma parte del presente dictamen.

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se procede a evaluar la única oferta susceptible de evaluación, perteneciente a la firma **GRUPO GENERAL S.A. RUC Nº 80017124-1.**

Analizada dicha oferta encontramos cuanto sigue:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

a. El Formulario de oferta. **(CUMPLE)**

b. Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. **(CUMPLE)**

c. Declaración Jurada sobre el trabajo de niños y adolescentes. **(CUMPLE)**

d. Poderes de Representación. **(CUMPLE)**

e. Especificaciones Técnicas de Cobertura. **(CUMPLE)**

f. Carta de Compromiso de Cobertura del Reasegurador dirigida al Oferente. **(CUMPLE)**

DOCUMENTOS Y REQUISITOS FORMALES:

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	SI	NO
2.2) SITUACION FINANCIERA con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se le solicita la presentación de Balances de los tres últimos ejercicios fiscales vencidos. Los índices serán calculados de la siguiente manera: **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años **Endeudamiento**: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años **Rentabilidad:** (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100 El promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo **Coeficiente mínimo:** no deberá ser menor a 1.80 **Patrimonio Propio no Comprometido**: mínimo de Gs. 7.000.000.000 (siete mil millones de guaraníes)	SI	-------

Gobernación
Departamento Central

Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2012
Adquisición de "Pólizas de Seguros para Bienes Muebles, Inmuebles y Rodados de la Institución _ 2do Llamado"

Fondo de Garantía: Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones) **Disponibilidades**: (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones) **Cantidad de Reaseguradores**: 2 (dos) **Calificación de Reaseguradores**: BBB (Standard & Poor's) o similar		
2.3) CAPACIDAD DE SUMINISTRO (se considerará copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad) El Oferente deberá demostrar a través de certificados de clientes, contratos o comprobantes legales, la capacidad de haber suministrado los servicios objetos de la presente contratación, en forma satisfactoria de servicios similares a esta contratación de los últimos 3 años.	**SI**	------
2.4) HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA (matricula de comerciante y formulario de inscripción o modificación de información)	**SI**	-------

La oferta de la firma **GRUPO GENERAL S.A. RUC Nº 80017124-1** de acuerdo a la documentación presentada, cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la carta invitación del presente llamado, con lo cual demuestra que está plenamente calificada para ejecutar el Contrato de provisión en forma satisfactoria a la Gobernación del Departamento Central, conforme al sistema de adjudicación establecido en el presente llamado.

3. Recomendación:

En base a lo mencionado en los puntos 1) Antecedentes y 2) Evaluación precedentes y de acuerdo con lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente CD, en la modalidad de contrato cerrado, para la firma **GRUPO GENERAL S.A. RUC Nº 80017124-1**, por la suma máxima de Gs. 111.960.245 (guaraníes ciento once millones novecientos sesenta mil doscientos cuarenta y cinco).

Siendo las 13 y 15 horas, se levanta la presente reunión no habiendo más puntos que tratar, firmando los presentes al pie.

SR. ROBERTO ALSINA
Coordinador SERVICIOS GENERALES

ABOG. GONZALO ZAVALA
Coordinador U.O.C

ABOG. NOEMI GARCETE
Asesoría Jurídica